

Número 565

**PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SIETE DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don Alfonso Carrión Matamoros, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 52/91, se sigue juicio de faltas contra Juana Muñoz Cádiz, el cual se ha señalado para su celebración el próximo día 29 de enero, a las 11,30 horas, y ante la imposibilidad de citar en numerosas ocasiones a la denunciada Juana Muñoz Cádiz, se ha acordado por resolución del día de la fecha la citación de la misma por edictos.

Y para que sirva de notificación a la denunciada Juana Muñoz Cádiz, y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente que firmo y sello en Cartagena a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 564

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María de los Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, signados al número 2.272-2.273/91, instados por Juan A. García Iniesta y contra Inosa, Murcia, S.L., y FOGASA, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 29 de enero de 1992 y hora de las 9,50, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avenida

de la Libertad, nº 8, 2º, de esta ciudad, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citada para confesión judicial, con apercibimiento de tenerle por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Inosa, Murcia, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, se expide el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia a quince de enero de mil novecientos noventa y dos.— La Secretaria, María de los Ángeles Arteaga García.

Número 566

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia y su partido.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 2.300/87, se tramita juicio verbal de faltas sobre lesiones y daños en tráfico, y encontrándose en paradero desconocido una de las partes, recae la siguiente:

Cédula de citación

En mérito de lo acordado por el Sr. Magistrado Juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 2.300/87, sobre lesiones y daños en tráfico, se cita a don Manuel Larralde Pardo, a fin de que el día 28 de enero de 1992, compa-

rezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ronda de Garay (Palacio de Justicia), para celebrar el juicio de faltas, advertidos que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 283 de la L.E.C., se extiende la presente en Murcia a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 551

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE VILLENA
(Alicante)**

EDICTO

Doña Luisa María Gómez Garrido, Juez de Primera Instancia número Dos de Villena (Alicante).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de cognición número 57/89, seguido a instancia de Aegón, S.A., representado por la Procuradora doña Rosaura Castelo Pardo, contra Promovega, S.A., con último domicilio en Murcia, C/ Hernández del Águila, número 15, 1º, y contra José M^a Ródenas, con igual último domicilio conocido que el anterior, de quienes se ignora su actual domicilio y paradero, y en cuya providencia se ha acordado emplazar a los referidos demandados, para que en el término de seis días comparezcan en estos autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Juzgado de igual clase de Murcia, para que sirva de emplazamiento de los demandados, Promovega, S.A., y José M^a Ródenas, que se encuentran en paradero desconocido, expido el presente en Villena a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— La Juez.— El Secretario.